

192050

A479



P A T E N T E   D E   M O D E L O   D E   U T I L I D A D

por VEINTE AÑOS

a favor de Don Francisco José TRASPUESTO Miguel, de nacionalidad española, domiciliado en Vigo (Pontevedra), Avenida Florida, número 202, por:

" DISPOSITIVO SUJETAMANTELES "

M E M O R I A   D E S C R I P T I V A

1           El presente Modelo de Utilidad hace referencia, según se  
indica en su enunciado, a un dispositivo estudiado para deter-  
minar la sujeción de los manteles sobre los tableros de las co-  
rrespondientes mesas, evitando que por cualquier causa puedan  
5           deslizar o desplazarse en cualquier sentido. Los dispositivos  
de este tipo, aún admitiendo, desde luego, muchas otras aplica-  
ciones, resultan especialmente indicados y son particularmente  
utilizados en vistas a mantener a los manteles convenientemen-  
te sujetos sobre las mesas que se instalen en el exterior, por  
10          ejemplo, en las terrazas de los bares y similares, evitando en  
particular que puedan ser arrastrados por las corrientes de



2050

aire.

El dispositivo que se preconiza, tal como se verá claramente a continuación, y al igual que los demás destinados a la misma finalidad que pueden hallarse actualmente en el mercado, se basa en la constitución de una pinza dispuesta para aprisionar elásticamente el mantel sobre el borde del tablero de la correspondiente mesa, sujetandolo a este borde, e inmovilizandolo convenientemente en posición. Las características principales y, al mismo tiempo, las más importantes ventajas de este dispositivo, estriban - según también se verá - en su extraordinaria facilidad de manejo, en su sencillez constructiva, en su robustez y en su seguridad de funcionamiento. Ello aparte, merece asimismo destacarse que el dispositivo en cuestión, además de la función principal reseñada, puede también ser ventajosamente utilizado como servilletero, presentando consecuentemente, una doble posibilidad de utilización.

Por lo demás, la esencialidad y principales características y ventajas del dispositivo en cuestión, resultarán más fácilmente comprensibles a la vista de los dibujos adjuntos, en los que - en forma esquemática y, desde luego, sin carácter limitativo de ninguna clase - se ha representado un ejemplo concreto de realización práctica del mismo.

En estos dibujos:

La figura 1 es una vista en perspectiva del conjunto del dispositivo.

La figura 2 es un corte alzado, realizado según el plano vertical de simetría del propio conjunto representado en la figura precedente.

La figura 3 es un corte horizontal, realizado según III-III de la figura 2.

Y, finalmente, la figura 4 es un corte análogo al repre-



sentado en la figura precedente, mostrando al conjunto del dispositivo en la posición de montaje, realizando la sujeción de un correspondiente mantel. Sobre esta misma figura se ha dibujado de trazos una posición intermedia del proceso de colocación.

5

Refiriéndonos, pues, a los expresados dibujos:

El dispositivo que se preconiza se halla básicamente constituido por la asociación de dos piezas metálicas - señaladas en su conjunto con las referencias A y B. respectivamente - que se montan enfrentadas y se fijan convenientemente entre sí por sus extremidades, en esta posición. Una de estas piezas es rígida, en tanto que la otra puede deformarse elásticamente, constituyendo la mandíbula móvil de la pinza elástica definida entre ambas piezas.

10

15

La pieza dotada de rigidez - señalada en su conjunto con la referencia A - se halla constituida por un pasamano, por ejemplo, de una calidad apropiada de acero inoxidable, doblado en U asimétrica, de ramas laterales 1-1' paralelas o ligeramente divergentes. La rama central 2 de esta pieza preferentemente presentará una sección apropiada para garantizarle el grado apropiado de rigidez, a pesar de hallarse constituida a base de plancha de espesor relativamente reducido. Así, por ejemplo, la expresada rama central podrá ventajosamente presentar una sección arqueada, en media-caña o similar. Por su parte, las ramas laterales 1-1' son preferentemente planas, quedando en disposición de adaptarse en toda su extensión a las superficies superior e inferior del correspondiente tablero.

20

25

30

La pieza B que completa el conjunto, se halla constituida por un fleje elástico, por ejemplo, constituido a base de una calidad apropiada de acero, dotado de igual anchura y de más reducido espesor que el pasamano. A. Este fleje se halla do-

122050



blado en ángulo ligeramente agudo, a través de una arista redondeada 3, conformando dos ramas ligeramente arqueadas 4-5, dispuestas para flexionar elásticamente. La extremidad de una de estas ramas se aplica sobre la rama lateral inferior 1' de la pieza anteriormente referida, y se fija rígidamente a la misma a través de cualquier sistema apropiado, por ejemplo, por medio de dos o más remaches 6. Y la extremidad de la otra rama, que presenta una acusada curvatura hacia el interior 7, queda situada por debajo de la extremidad de la rama lateral 1 de la pieza rígida, quedando situada en las proximidades de esta extremidad.

En las condiciones expuestas, para determinar la sujeción de un mantel 8 sobre el correspondiente tablero 9 de la mesa de que se trate, tal como se ilustra gráficamente en la figura tres de los dibujos a los que se viene refiriendo la explicación, bastará situar el dispositivo frente al borde del tablero, con la rama superior 1 en un plano horizontal próximo al plano superior del mismo. A partir de esta posición, bastará hacer avanzar el dispositivo hacia el tablero, hasta que la rama superior 1 de aquel descansa sobre el mantel 8, aprisionándolo contra la superficie superior del mismo, y la rama central 2 quede aplicada contra el borde del tablero, aprisionando también contra el mismo al mantel. En este movimiento se determinará automáticamente la flexión elástica de la pieza B, cuya extremidad libre se aplicará con fuerza contra la superficie inferior del tablero, manteniendo a todo el conjunto en la posición de montaje. Debe hacerse especialmente notar que esta pieza B, merced a sus amplias posibilidades de deformación elástica, se adaptará automáticamente al espesor que en cada caso presente el tablero de la mesa, espesor que, como es lógico, podrá variar entre límites relativamente muy amplios. La



sujeción alcanzada será, desde luego, perfectamente segura, y las maniobras de colocación y extracción del dispositivo no pueden ciertamente ser más fáciles de efectuar.

5 Finalmente, en una forma preferente, aunque no necesaria de realización, en la extremidad de la rama superior 1 de la pieza rígida A se prevé una notable expansión 10, normalmente constituida de una sola pieza con el conjunto, plana y coplanaria con la expresada rama, y dotada de una forma en planta circular, ovalada, poligonal u otra cualesquiera que se considere apropiada, regular o no. Esta expansión, aparte de mejorar las condiciones de apoyo de la expresada rama sobre la superficie del tablero, puede servir para contener, grabados o reproducidos por cualquier otro sistema, números, iniciales, marcas u otros signos cualesquiera destinados, por ejemplo, a facilitar la identificación de las distintas mesas en un restaurante o establecimiento análogo, o simplemente a contener el nombre del establecimiento, o a realizar la publicidad de algún producto que en el mismo se expendan, etc., etc. Debe, por último, hacerse notar que el conjunto del dispositivo adopta la forma general de un anillo aproximadamente cuadrado. Ello permite utilizar perfectamente al dispositivo como servilletero, sirviendo entonces el número u otro signo que eventualmente pueda haberse dispuesto en la expansión 10, para facilitar la identificación de la correspondiente servilleta.

25 Resta ya únicamente hacer constar de una manera general y expresa que, como se comprende y es lógico, en la realización práctica del dispositivo que ha quedado descrito, y aparte de las que han sido ya concretamente indicadas, cabrá introducir todas aquellas adiciones y modificaciones de detalle que no afectan a lo que constituye la esencialidad del registro que se solicita.

192050



N O T A

SE REIVINDICA:

1 - Dispositivo sujetamentales, caracterizado por estar  
constituido por dos piezas alargadas, de estructura laminar,  
5 anchura coincidente y distinto espesor, obtenidas a partir de  
dos diferentes calidades de material, y convenientemente dobla-  
das, que se montan enfrentadas, solapandolas y uniendolas con-  
venientemente entre sí por una de sus extremidades; unas de cu-  
yas piezas presenta un grado relativamente elevado de rigidez,  
10 y se halla doblada en U, con sus ramas laterales desiguales,  
en tanto que la otra pieza se halla constituida por un fleje  
elástico doblado en ángulo ligeramente agudo, que por una ex-  
tremidad se superpone a la rama lateral dotada de menor longi-  
tud de la pieza anteriormente referida, fijandose rígidamente  
15 a la misma, y en la extremidad opuesta presenta una doblez ha-  
cia el interior, que queda situada por debajo y en la proximi-  
dad de la extremidad libre de la otra rama lateral de la expre-  
sada pieza.

2 - Dispositivo, caracterizado porque las ramas laterales  
20 de la pieza doblada en U a que se ha hecho referencia en la  
reivindicación precedente, se hallan dispuestas en sentidos  
ligeramente divergentes.

3 - Dispositivo, caracterizado porque la extremidad libre  
de la rama lateral dotada de mayor longitud de la pieza rígida  
25 referida en las dos reivindicaciones anteriores, presenta una  
sensible expansión, plana y coplanaria con el conjunto de esta  
rama.

4 - Dispositivo, caracterizado porque la rama central de  
la pieza rígida referida en las tres reivindicaciones preceden-  
30 tes, presenta una sección arqueada dispuesta para aumentar la  
resistencia de esta pieza a la deformación.



5 - Dispositivo, caracterizado porque las extremidades solapadas de las dos piezas referidas en las dos reivindicaciones precedentes, se fijan entre sí por remachado.

6 - Dispositivo sujetamanteles.

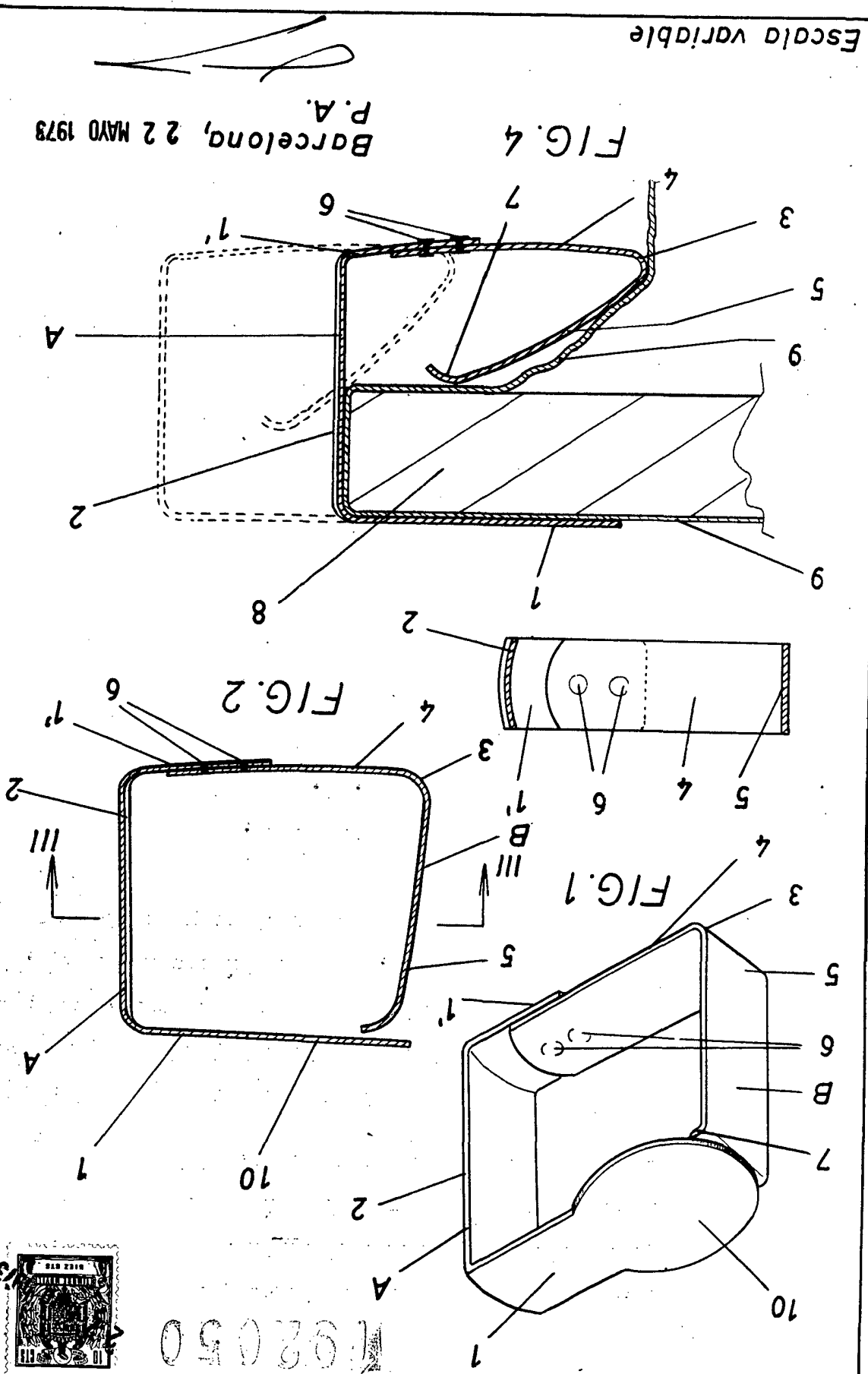
Consta la presente Memoria Descriptiva de siete hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 7, con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco y de dibujos anexos.

Barcelona, 22 MAYO 1973

P. A.



192050



Escuela variable

FIG. 4

FIG. 2

FIG. 1

Barcelona, 22 Mayo 1973  
P.A.

[Handwritten signature]